



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiséis de Noviembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asiste a la sesión, a pesar de haber sido convocado en legal forma y previa justificación de su ausencia por motivos laborales, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, a lo que la totalidad de los aludidos responde en sentido negativo, por lo que, en aplicación de lo previsto en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 2.015 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se explica a los presentes que ha sido sometido a la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación el Proyecto de Ordenanza Municipal reguladora del mercadillo del rastro y, que, ante las numerosas dudas y cuestiones planteadas, no se ha traído al Pleno hasta perfeccionar el texto actual.

Así mismo, el primer edil informa del proceso de contrataciones que se va a llevar a cabo en la localidad con cargo al Plan de Empleo Social recientemente convocado por la Junta de Extremadura.

3.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para expresar su deseo de que fuera más exhaustiva la información recogida en la Propuesta, expresando algunas dudas relativas a los gastos en gasóleo, festejos e imprevistos.

El Sr. Alcalde señala que la cantidad referida a festejos abarca todos los celebrados durante el año, menos los relativos a la Navidad y los Carnavales y que el gasto en combustibles, en lo sucesivo, se dará de una forma más detallada, y concluye señalando que lo destinado a imprevistos ha de ser desglosado en I.V.A., indemnizaciones a trabajadores, etc.

Sometido el asunto a votación, con los once votos favorables de los miembros del Grupo Municipal Socialista y las cinco abstenciones de los concejales presentes de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la Propuesta de Transferencias de Créditos consistente en una baja de créditos en los Capítulos III y IX del presupuesto de gastos y el consiguiente aumento de créditos en los Capítulos I y VI del presupuesto de gastos, ambos por un importe de 427.706,84 €, conforme a la Propuesta formulada por la Intervención con fecha 12 de Noviembre de 2.015.

4.- INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Alcaldía se comenta que, en el transcurso de la reunión celebrada el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se hizo entrega de una fotocopia del mencionado Informe a cada uno de los Grupos Municipales, en cumplimiento de lo preceptuado por la legislación vigente.

5.- ORDENANZA PARA TERRAZAS, QUIOSCOS Y TOLDOS.

En este punto del Orden del Día el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Ramos Carretero para advertir de que, con este tipo de instalaciones, se viene invadiendo los espacios peatonales de algunas zonas de la localidad, sobre todo de la Plaza de España.

El Sr. Pantoja Gómez advierte que, a su juicio, el texto propuesto presenta numerosas carencias, preguntándose si, antes de su redacción, se ha dado audiencia al sector local de la hostelería. Califica el proyecto de un corta y pega no revisado, que incluso en algunos de sus párrafos carece absolutamente de sentido, por lo que, en consecuencia, solicita, en nombre de su grupo, que se quede sobre la mesa.

El Sr. Barroso Rico argumenta que el espacio destinado al paso de los viandantes está señalizado en toda la Plaza de España, contando con una anchura de 1,20 metros, añadiendo que a la reunión a la que fueron convocados los hosteleros de la localidad para explicarles este proyecto se presentaron unos treinta, del total de 50 invitados, y casi la totalidad de los presentes mostraron su acuerdo con el texto propuesto, concluyendo sus palabras con una breve explicación sobre los horarios a los que se habrán de someterse las terrazas. Por último, expresa su extrañeza por el hecho de que, en el transcurso de la reunión celebrada por la Comisión Informativa para tratar, entre otros, este asunto no se hubiera hecho referencia alguna a las carencias y defectos que ahora se atribuyen a

este proyecto.

El Sr. Ramos Carretero comenta que la anchura de los pasillos destinados al tránsito de los peatones está 2 centímetros por debajo de lo previsto en el Plan de Accesibilidad y que los mismos son frecuentemente invadidos con cochecitos de bebés, sillas y otros elementos, por lo que su grupo propone la adopción de soluciones para dejar expeditas las aceras al paso de los peatones.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que la obligación de revisar las ordenanzas corresponde al equipo de gobierno que las redacta y señala que las terrazas no aparecen y desaparecen, remitiéndose a la carencia de lógica que se desprende de la lectura de los artículos 2 y 3 de la Ordenanza propuesta, concluyendo que se pone en manos del equipo de gobierno la decisión sobre si se coloca o no publicidad en los toldos de los establecimientos.

Continúa el mencionado concejal resaltando la inexistencia de un punto 4 en el artículo 24, recogiéndose únicamente una prórroga en las autorizaciones concedidas por un periodo de 4 años, hecho éste con el que no cree que los hosteleros estén muy de acuerdo, añadiendo que se hace mención a unos prototipos de toldos y terrazas que, en realidad, no existen, motivos todos estos que le llevan a solicitar que se retome esta Ordenanza para hacerla útil a los hosteleros y, en general, a toda la población de Montijo.

El Sr. Barroso Rico aclara que la anchura de los pasillos destinados al paso de los viandantes es de 1,30 metros contando las bandas negras que los delimitan, lo que permite su circulación holgada, insistiendo en que los representantes de la oposición no han aportado absolutamente nada en la Comisión Informativa. Concluye aclarando que los hosteleros pueden colocar publicidad en los toldos, pero que el Ayuntamiento queda habilitado para fijar unas normas que regulen la misma.

Sometido el asunto a votación, con los once votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y los cinco votos negativos de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LAS TERRAZAS DE VELADORES, QUIOSCOS Y TOLDOS conforme al texto propuesto por el equipo de gobierno y someter esta aprobación provisional a exposición pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

6.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los componentes de los grupos municipales Socialista y Popular y la abstención del único miembro presente del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter PROVISIONAL, la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Montijo consistente en la recalificación de solar planeado como viario (no ejecutado) en uso industrial, conforme a la documentación redactada por D. Diego Ángel Martínez Pinilla -arquitecto- y promovida por la mercantil SWEET PLAST, S.L. y remitir su expediente, para la aprobación definitiva, a la Comisión Regional de Urbanismo

7.- CANCELACIÓN CLÁSUSULA DE REVERSIÓN.

En este punto del Orden del Día, el Secretario Municipal lee el Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la preceptiva autorización a D. PEDRO MARÍN MARÍN y D^a MARÍA REYES CARRANZA GONZÁLEZ, en relación a la vivienda construida sobre el solar n° 34 en la zona de Los Charcos, actualmente Avenida de la Paz n° 161 de gobierno, para que procedan a la cancelación de la CLÁUSULA DE REVERSIÓN prevista en el artículo 5° del Pliego de Condiciones bajo el que fue adjudicado dicho solar mediante acuerdo plenario adoptado el día 6 de Mayo de 1.987 e inscrito en el Registro de la Propiedad n° 2 de Mérida, al Tomo 1917, Libro 247, Folio 7, Finca 17.929, autorizándose, así mismo, al Sr. Registrador de la Propiedad al levantamiento de la citada cláusula en la mencionada inscripción registral

8.- RATIFICACIÓN ACUERDO E.L.M. BARBAÑO.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 23 de Noviembre de 2.015 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación, por parte del Ayuntamiento de Montijo, del acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de la E.L.M. de Barbaño, en la sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2.015, en el sentido de informar favorablemente la expedición a favor de D. FRANCISCO MORENO BENÍTEZ de licencia municipal de segregación para división de parcela sita en parcelas catastrales 53, 52, 61 y 25 del polígono 14 del T.M. de Montijo

9.- MANIFIESTO F.E.M.P. ANTE LOS ATENTADOS DE PARÍS.

El mencionado documento, redactado por el Sr Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, con el título de “No podrán con la libertad”, fue leído públicamente por el Sr. Barroso Rico, respondiendo su texto al tenor literal siguiente:

Horrorizados por los terribles atentados de París, que condenamos con absoluta y tajante rotundidad, y abrazados estrechamente a las familias de los fallecidos y los heridos y a todos los parisinos en estos momentos tan duros, queremos manifestar, como representantes de los ciudadanos españoles, que quienes desprecian la libertad, la convivencia y la vida, nunca podrán doblegarnos.

No podrán con la libertad, no podrán con la democracia, no podrán con el Estado de Derecho, no podrán con la convivencia. Son nuestros principios, nuestras reglas del juego, nuestra única manera de entender la vida, y entre todos, unidos, lo defenderemos día a día a base de democracia. Y a quienes la atacan, y por tanto nos atacan, les decimos, firmes y unidos, que a base de democracia y libertad les haremos frente y les ganaremos.

Hoy, juntos, a las puertas de todos los ayuntamientos de España, decimos bien alto “Todos somos París”.

10.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

11.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

11.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE DOTE DE VERDAD A LA RENTA BÁSICA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Secretario Municipal lee el escrito de fecha 19 de Noviembre de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/12.697) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tomando la palabra seguidamente el Sr. Ramos Carretero para señalar que la Renta Básica fue conseguida a través de la presión de la calle, pasando con posterioridad a ser tomada como banderín de enganche por los partidos políticos, para, actualmente, ir dejando este tema de lado, por lo que ellos reclaman la necesidad de que se agilicen los trámites burocráticos para su concesión y sean aprobadas ya las solicitudes que reúnan todos los requisitos, palabras con las que muestra el total acuerdo del Grupo Municipal Popular su Portavoz.

El Sr. Alcalde expresa su preocupación por la exposición que abre la Moción, por recoger extremos, a su juicio, inciertos y cifras alejadas de la realidad, como en la referencia que hace a varias normas que se contradicen y que, si nos ceñimos a la verdad, están expresando lo mismo. Añade que se está cumpliendo escrupulosamente con la agenda del cambio y que la exclusión de estas ayudas de familias con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional de la llamada ayuda energética ahora desaparece, al añadirle los porcentajes que se citan en su normativa reguladora. No obstante, señala, las negociaciones sobre este tema habrán de abrirse con los presupuestos autonómicos aún prorrogados.

El Sr. Ramos Carretero señala que la exposición de motivos de su moción es lo más irrelevante, puesto que lo esencial es que la Junta de Extremadura hable con los sectores sociales afectados y agilice los trámites burocráticos y el pago de estas ayudas.

El Sr. Pantoja Gómez señala que la nueva regulación se limita a modificar el nombre de unas ayudas que ya puso en marcha el anterior gobierno autonómico del Partido Popular, embarullándolo todo y sembrando el desconcierto entre las personas más necesitadas.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, la Moción es aprobada, en lo que se refiere a sus peticiones, y, en consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Montijo exija a la Junta de Extremadura que abra con urgencia la negociación para corregir sustancialmente la política que está haciendo en relación con la Renta Básica.

11.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE ELIMINEN LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE LOS PASOS DE CEBRA.

El Sr. Secretario Municipal lee el escrito de fecha 20 de Noviembre de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/12.698) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual el Sr. Ramos Carretero describe una serie de problemas que dificultan considerablemente el tránsito de los peatones por los pasos a ellos reservados en las vías públicas de nuestra localidad.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que la eliminación de las barreras arquitectónicas que se solicita en la moción es una labor que ya se está desarrollando por el actual equipo de gobierno como continuación a lo iniciado por el anterior.

El Sr. Alcalde manifiesta su completo acuerdo con el contenido de la moción y expresa que, de forma paulatina, los servicios municipales vienen dando solución a estos problemas.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, dicha Moción es APROBADA, acordándose, en consecuencia, que se eliminen las barreras arquitectónicas de los pasos de peatones y de cebras existentes en las vías públicas de Montijo.

12.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera concededores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- Nos llegan críticas de trabajadores en paro que vienen al Ayuntamiento para que los contraten por una serie de días para poder cobrar las prestaciones por desempleo que no se les atiende, mientras que a otros sí con prontitud. En la Bolsa de Trabajo existe un apartado para este tipo de necesidades.

¿Por qué se hacen estas discriminaciones?. ¿Qué criterios siguen a la hora de contratarlos o no?.

El Sr. Alcalde responde que es totalmente incierto que se produzcan las discriminaciones aludidas, sino que se adaptan las necesidades de las personas demandantes de empleo con las de los trabajadores de la plantilla municipal, dependiendo del número de días que necesiten trabajar para tener acceso a las prestaciones.

2.- Leímos en el BOE de 28 de septiembre una Orden por la que el Ministerio de Hacienda “actualizará” los valores catastrales de los inmuebles para el año 2.016. Como todos sabemos, se están cobrando a los vecinos de nuestro pueblo, con carácter retroactivo, actualizaciones de los cuatro últimos años, lo que ha supuesto un gran sacrificio para muchas familias. Pero, en la realidad, los valores de las casas y los solares han bajado desde el año 2.008 un 40 o un 50 %.

Por ello pedimos que el Ayuntamiento solicite la bajada de los valores catastrales del 0,67 al 0,61.

También pedimos que se estudie bajar los impuestos municipales a los vecinos que tienen pensiones bajas.

El Sr. Alcalde comenta sobre la norma citada y las posteriores que la afectan, manifestando que se trata de un impuesto que sólo sufrió un incremento en el año 2.011, tras lo cual se ha mantenido y añade que, para el ejercicio de 2.016, el Estado ha prohibido taxativamente su rebaja.

3.- ¿Qué subvención se ha conseguido para techar las pistas de pádel y cuál va a ser su importe?.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un servicio municipal sometido a gestión indirecta, lo que supone que la totalidad de las inversiones las lleva a cabo y, por supuesto, las financia el adjudicatario del mismo, nunca el Ayuntamiento.

4.- A la salida del pueblo por la carretera de Torremayor, frente al polígono industrial, existe desde hace bastante tiempo un basurero de muebles y cacharros que dan una imagen deplorable de Montijo. En la anterior legislatura pedimos reiteradamente que se eliminase pero no se hizo y nos tememos que en la actual va a continuar este problema por mucho tiempo.

Pedimos que se elimine de una vez.

El Sr. Alcalde contesta que en la zona aludida hay dos instalaciones, una de ellas de propiedad privada y otra de titularidad municipal, siendo más problemático el terreno privado por cuanto, al tener calificación de rústico, poco puede hacer el Ayuntamiento, además de que sus propietarios son, al parecer, tres entidades bancarias distintas, lo que dificulta aún más las posibles gestiones.

5.- Ahora que se están reformando los jardines de la Plaza de España pedimos que se coloquen más papeleras, igual que en los alrededores, pues las que hay son insuficientes.

El Sr. Alcalde responde que está prevista la instalación de más papeleras tanto en la zona mencionada como en la próxima al Teatro Municipal.

6.- En la puerta de entrada al Centro de Salud tienen que esperar a diario personas mayores a sus familiares para que los vengán a recoger sus familiares en coche. Volvemos a pedir que se coloquen dos bancos en ese lugar.

El Sr. Alcalde responde que en la zona que da a urgencias existen dos bancos ya y, en cuanto a la entrada al Centro, es competencia del Servicio Extremeño de Salud.

7.- Esta pregunta es retirada por el Sr. Ramos Carretero

8.- ¿Cuándo se van a arreglar los caminos rurales que se encuentran en muy mal estado?

El Sr. Alcalde contesta que ya se han reparado algunos con la maquinaria de la Mancomunidad y se van a reparar algunos más.

9.- ¿Qué retribuciones habrá de percibir y qué jornada tendrá el operario del Punto Limpio cuya contratación está en marcha?.

El Sr. Alcalde responde que la jornada será las 25 horas que figuran en la Ordenanza reguladora de la mencionada instalación y las retribuciones las fijadas para los trabajadores municipales pertenecientes a su categoría profesional.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- Solicitamos que era compromiso de todos los partidos políticos de Montijo facilitar una sede, a la nueva asociación de empresarios de Montijo. Le proponemos el acondicionamiento de su sede en el edificio de la cámara agraria, un edificio que en su día aglutinó a los empresarios del principal sector productivo de nuestro pueblo, hoy Montijo se ha convertido en un pueblo de servicios. Y hay que proporcionar un lugar de reunión y trabajo en común para esa asociación de empresarios que en su inmensa mayoría pertenecen al sector del comercio y la restauración.

El Alcalde responde que le asombra la propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, ya que tuvo 8 años cerrada la Cámara Agraria, solicitando una nueva sede para una asociación de empresarios, cuando nunca le concedió un local a la asociación de empresarios

más antigua que se tuvo que trasladar a Puebla de la Calzada. No obstante, hablarán con la nueva asociación empresarial para dotarles de alguna sede.

2.- Estamos observando como en múltiples zonas de Montijo (calle Salamanca con c/ La Coruña, c/ Jaén, zonas del Valle, etc.) el alumbrado público permanece apagado. Nos podría explicar cuáles son los motivos.

El Sr. Gómez Rodríguez responde que no se trata en ningún caso de fallos generalizados, sino tan sólo de 38 luces fundidas, lo que viene siendo habitual.

3.- ¿En estos días un concejal de su equipo de gobierno hacía unas declaraciones sobre contratación de personal a través de una red social; ve usted normal y apropiadas como jefe de personal del ayuntamiento de Montijo, dichas declaraciones?.

El Sr. Alcalde responde que no se trata de unas declaraciones públicas, sino de la respuesta a un correo electrónico privado enviado por el Concejal al dueño de la publicación que, con posterioridad, decidió hacer público su contenido.

4.- ¿Cuáles son los motivos por los que el ayuntamiento de Montijo no se ha acogido aun a los fondos JESSICA fondos para financiar proyectos de eficiencia energética y energía renovable?

El Sr. Alcalde contesta que se estuvo estudiando detenidamente el coste del préstamo, que estaría entre 1.000.000 y 2.000.000 €, así como las necesidades para solicitar el mismo y los requisitos para acceder a estas ayudas, de ellos cuales el único que estábamos incumpliendo era el periodo medio de pago a acreedores, concluyéndose que lo más conveniente es esperar a Abril de 2.016 para afrontarlo, una vez se amortice el préstamo actualmente vigente de este Ayuntamiento. En dónde sí se está trabajando es en los fondos IDAE para el cambio de la caldera de la Piscina Municipal, reservando los posibles fondos JESSICA para temas relacionados con la eficiencia energética.

5.- En los pasados plenos le preguntamos sobre los motivos de la No convocatoria de las Becas Escolares. Hoy le reiteramos la petición pues, cada vez mas se acercan a comentarnos que las formas de conceder las ayudas no son justas. ¿Por qué no se ha sacado una convocatoria pública y así todas las personas que pudieran estar dentro de los requisitos exigidos pudieran optar a esta beca?.

La Sra. Rodríguez Villa responde que se sacaron unas bases a través de una comisión formada a partir del día 1 de Junio con los directores de los colegios, el Servicio Social de Base, el equipo de atención a familias, etc. para distribuir los 10.000 € disponibles entre las familias más necesitadas, conforme a las propuestas formuladas por los directores y los servicios sociales de base y, desde el día 1 de Octubre, se ha comenzado a la distribución de las ayudas, que han llegado a unas noventa familias. Añade que se hizo publicidad de las ayudas a través de los centros educativos de la localidad y del Servicio Municipal Social de Base y que les hubiera gustado disponer de más fondos para esta finalidad.

6.- Hemos observado que los alrededores del pueblo continúan siendo un vertedero; ¿para cuando la apertura del punto limpio?.

El Sr. Alcalde responde que se está siguiendo con diligencia toda la tramitación precisa para la apertura del Punto Limpio, desde la aprobación de la Ordenanza reguladora del mismo hasta la convocatoria de un puesto de trabajo para atenderlo, comentando cuáles serán los próximos pasos a dar para la misma y su confianza en que pueda procederse a su apertura en la segunda quince del

mes de Diciembre próximo.

7.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se convenía con los transportistas autónomos, y o empresas; la utilización y explotación del centro de transporte de Montijo terminado desde junio?. Nos consta que le han pedido varias reuniones a ustedes, recibiendo por respuestas “ya veremos”.

El Sr. Alcalde niega tajantemente lo descrito sobre las solicitudes de entrevistas, afirmando que absolutamente nadie le ha pedido una reunión para tratar este tema, si bien en conversaciones informales con algunos transportistas le han pedido que se dote de energía eléctrica al centro, surgiendo una serie de problemas a la hora de atender esa demanda, y le han pedido que se instalen también duchas en el mencionado servicio.

8.- ¿Puede explicarnos porqué se ha retirado el retablo de la Virgen de Guadalupe del edificio de la Cámara Agraria local?

El Sr. Alcalde contesta que su retirada temporal ha sido necesaria para la ejecución de unas obras en el edificio y se ha colocado dentro, en lo que será el futuro museo allí proyectado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde